

BOLETÍN DE PRENSA Nº 123/ 06-07-2022

PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Acta Consejo Consultivo

Fecha: 16 de junio de 2022

Hora: 10:00

Lugar: Salón del Consejo General de Cultura y Educación, sede de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Se encuentran presentes el Lic. Diego BORN, Subsecretario de Planeamiento de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires; la Prof. Marcela CABADAS, Directora de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) de la Provincia de Buenos Aires; la Prof. María Elena BENEDETTI, Subdirectora de Liquidación de Aportes a la Educación Privada; la Cdora. María Virginia FABBRACCI, integrante del Área de Coordinación Administrativa de la Dirección de Liquidaciones, Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada; la Sra. María Luján VAGO, Asesora de la Subsecretaría de Planeamiento; el Sr. Emilio CASSOU, Director Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos; el Sr. Néstor DEL CARRIL, Director de Calidad Laboral; y el Sr. Jefe de Departamento Médico Auditor de Licencias; por la Asociación Civil de Institutos de Enseñanza Privada de Buenos Aires (ACIDEPBA), el Sr. Miguel VARGAS y el Prof. Néstor BARALLOBRES; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Sr. Martín ROZAS y la Dra. Marina BERMÚDEZ; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ y el Sr. Pablo MIRANDA; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Prof. María Cristina GALLARRETA y la Dra. María Alicia FUEYO; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por Espacio de Gestión Educativa (EGE), la Sra. Ana María FRANCISCONI y el Sr. Osvaldo RANE; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; y por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Prof. Karina MANEIRO.

ORDEN DEL DÍA

1. Régimen de incompatibilidades: definiciones en torno a la situación planteada por la reducción efectuada a 1 cargo y 15 horas cátedra y otras distorsiones generadas a partir de decisiones de la gestión anterior, con perjuicio para docentes e instituciones.
2. Carga Mis Alumnos: confidencialidad de la base de datos.
3. Recategorización de cargos directivos en mecanizadas para ajustar a la real dimensión de los servicios.
4. Licencias extraordinarias.
5. Listado de movimientos retenidos y de juntas médicas por licencias extraordinarias y crónicas.
6. Ajustes pendientes 2021. Fechas probables. Rendición Anual de Subvención.
7. Espacios anexos para realizar Educación Física.

8. Aportes estatales para séptimos años de escuelas técnicas y agrarias.

La Directora Cabadas da inicio formal a la sesión. Procede a presentar a EGE, nueva asociación que se incorporará a este Consejo Consultivo. EGE se presenta formalmente.

Luego, presenta al Subsecretario Born y su equipo y al Director Cassou y equipo de la Dirección de Calidad Laboral.

El Subsecretario Born inicia su exposición sobre funciones de la Subsecretaría a su cargo. Señala que es una dependencia nueva; que tiene un rol transversal en el sistema educativo, sobre todo con la Subsecretaría de Educación; que tiene a cargo la construcción de estadísticas del sistema educativo; que durante el período de pandemia se afrontó el desafío de construir estadísticas en tiempo record con el objetivo de suministrar información a la gestión. Comenta que, durante la pandemia, la Subsecretaría trabajó en relevamientos de trayectorias, en revinculación de alumnos a través del programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR), en el programa Más ATR, en el acompañamiento al Nivel Secundario, por ser el nivel donde hay mayores niveles de repitencia y de abandono, con el fin de fortalecer los recursos institucionales para el trabajo con los estudiantes en las escuelas.

Destaca la importancia de la información para el sistema educativo y muestra la proyección de algunos resultados de relevamientos de nominalización de matrícula y relevamientos de trayectorias para el seguimiento durante la pandemia de alumnos sin vinculación pedagógica, a partir de los cuales se puso en marcha el programa ATR. Da detalles sobre cómo se realiza el seguimiento de alumnos con las escuelas y sobre el uso de la información con los Jefes de Región de ambas gestiones.

Indica que en el trabajo de la Subsecretaría se priorizó la elaboración de documentos para aportar una mirada político-pedagógica sobre cada programa lanzado y agradece el compromiso de todas las instituciones educativas de gestión privada para responder en los distintos relevamientos realizados. Resume que el trabajo de la Subsecretaría se basa en la producción de contenidos y en la toma de decisiones para la gestión.

La Directora Cabadas apunta que el aporte de la Subsecretaría de Planeamiento es importante no sólo para cuantificar sino para cualificar al momento de la toma de decisiones de gestión. Acota que cuando se observó que también había desvinculación de alumnos en las instituciones educativas de gestión privada durante la pandemia, por distintas razones, es que se decidió incluir a la gestión privada en el programa ATR.

El Subsecretario Born explica la situación de la matrícula en gestión privada; refiere que en el período 2018-2019 se registró una fuerte caída en la matrícula, sobre todo en los sectores de nivel de vulnerabilidad socioeconómica, y se observó el pedido de vacantes en instituciones educativas de gestión estatal cercanas; que estas situaciones o variables se analizan en los pedidos de subvención que realizan las instituciones educativas; que estos análisis del comportamiento de la matrícula también sirven para categorizar situaciones o hacer recomendaciones técnicas.

EPEA plantea el tema de carga Mis Alumnos y pregunta si hay datos de por qué algunas escuelas no están haciendo carga de datos en Mis Alumnos. El Subsecretario Born afirma que algunas escuelas no están haciendo la carga; que otras tienen problemas de acceso al sistema para realizar la carga de datos.

EPEA expresa que ciertos datos que se piden, y teniendo en cuenta la ley de protección de datos, son sensibles para las comunidades educativas; por ejemplo, el domicilio. Manifiesta que la entidad realizó una presentación sobre este tema hace cuatro años; que pide que la carga del domicilio sea optativa y de esa manera se destrabaría la carga. El Subsecretario Born comenta que durante el período de pandemia el dato referido al domicilio fue precisamente muy importante; explica la importancia de la geolocalización.

EPEA plantea una vez más que las instituciones representadas quieren sumarse a la plataforma Mis Alumnos, pero que esos datos sensibles, como el domicilio, deben resguardarse y tiene que ver con la confidencialidad de datos. Agrega que espera que el tema se pueda resolver y que la entidad es la que tiene la mayor cantidad de instituciones educativas con el mencionado problema de carga de datos. La Asesora Vago da explicación sobre alternativa para la carga. EPEA sostiene que si se logra resolver el tema la entidad promoverá que las instituciones educativas accedan a la carga de los datos.

CECE consulta por la matrícula del sector, si está la matrícula inicial de este año. El Subsecretario Born dice que en el portal oficial de la Dirección General está publicada la serie histórica desde 2010 hasta el presente; que se puede descargar toda la información, que es variada. Asimismo, explica cómo se obtiene la información. Añade que a partir de la carga Mis Alumnos se observa una recuperación de la matrícula en el sector respecto del año anterior.

La Directora Cabadas señala que igual hay una baja de matrícula respecto de 2020. Luego pregunta sobre reclasificación de instituciones educativas y también sobre modificaciones realizadas entre 2018 y 2019 en gestión privada que generaron incompatibilidades. La Contadora Fabbracci explica que ese tema se trabaja con la Dirección de Informática, no con la Subsecretaría de Planeamiento. CEC agrega que lo planteado tiene que ver con la interpretación estatutaria para la subvención estatal. La Contadora Fabbracci comenta que se eliminó en febrero de 2020 y da explicación del punto. Luego se produce un intercambio sobre el tema.

ADEEPRA manifiesta que hay reclamos iniciados y expedientes jubilatorios afectados por esta incorrecta clasificación de los cargos en los servicios subvencionados. La Contadora Fabbracci indica que se debe ver cada caso en particular. ADEEPRA apunta que sería conveniente emitir un comunicado sobre el tema para informar al sistema en general. CECE añade que los inspectores no lo saben. La Contadora Fabbracci reitera que si hay casos puntuales se van a analizar. La Directora Cabadas pide que se envíe la comunicación a los servicios educativos; que el tema de incompatibilidades toca derechos de los docentes; que falló la comunicación; que existen reclamos por el tema y que la situación es una problemática real. AIEPBA afirma que hay casos de movimientos elevados este año que no están ingresando por tema incompatibilidades porque el sistema no lo permite. Comenta que elevaron a la Directora de Gestión Privada listado de problemáticas detectadas por incompatibilidades, a los efectos del aporte estatal.

Continúa intercambio sobre el tema, con intervenciones de ACIDEPBA, AIEPBA y ADEEPRA y explicaciones de la Contadora Fabbracci.

Luego, AIEPBA hace consulta sobre séptimos años de escuelas agrarias. Sigue el tratamiento de temas y ADEEPRA destaca prolijidad en el trabajo para la determinación de aportes. CEC solicita tener en cuenta el dato del porcentaje de aporte que tenga la institución en función del crecimiento vegetativo de la misma.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

A su turno, AIEPESA se refiere al análisis de matrícula y manifiesta preocupación en los Centros de Formación Integral, en los cuales se observa deserción del alumnado por falta de título en el nivel; que por esto es importante contar con los datos de matrícula. También menciona trámites de instituciones con aportes, prestar atención a la zonificación, ya que en Educación Especial suele ser extensa la distancia de la institución con el domicilio de los estudiantes. Pide por la posibilidad de organizar una reunión con la Subsecretaría de Planeamiento, o mantener el vínculo, a efectos de trabajar sobre el análisis de matrícula.

El Subsecretario Born y equipo se retira de la sesión. Saludo general. Continúa el tratamiento del Orden del Día. Sobre el punto de reducción efectuada a un cargo y 15 horas cátedra, la Contadora Fabbracci asegura que esa traba del sistema ya no está más. ADEEPRA pide que se informe y ponga en común. CEC acota que las instituciones educativas entienden que el tema sigue vigente. La Contadora Fabbracci manifiesta que es entendible el temor que generó y que la decisión se tomó en forma abrupta y pide que si aparece otra situación se envíe la información al correo electrónico del Área. ADEEPRA insiste en que se comunique la nueva situación en el sistema.

Continúa el intercambio. La Contadora Fabbracci da explicación técnica sobre método para licencias dentro del mismo servicio educativo. Consultas de ADEEPRA y CEC. La Contadora Fabbracci afirma que no existe el docente interino en gestión privada y dice que se pedirá a la Directora de Liquidaciones emitir un comunicado al respecto. La Directora Cabadas pregunta qué pasa con los docentes jubilados. La Contadora Fabbracci da explicaciones.

En este tramo, intercambio sobre tema jubilaciones. Intervenciones de ACIDEPBA, ADEEPRA, EPEA y CEC. La Contadora Fabbracci explica modificación del Artículo 104 sobre inactivación masiva de secuencias de jubilados, sobre cómo justificar que mantenga el cargo y la titularidad; refiere que ahora lo trabaja cada liquidador y propone que se haga una presentación formal por escrito para que la Dirección brinde una respuesta. En esa línea, CEC dice que la presentación sería sobre la situación del docente jubilado que retoma la actividad después de haber cesado en un cargo.

Se extiende el intercambio sobre el tema. Nuevas intervenciones de EPEA y ACIDEPBA. La Contadora Fabbracci da explicaciones y respuestas a las consultas; también detalla cómo funciona el circuito de comunicación desde el período de pandemia hasta el presente. ADEEPRA solicita que se envíe el comunicado. CEC valora que se haya solucionado ese tema y dice que esa interpretación estatutaria no respetaba las normas; que desde la entidad se hicieron varias presentaciones y nunca hubo respuesta; pregunta si es posible que las instituciones educativas puedan saber qué liquidador les corresponde en cada caso. La Subdirectora Benedetti dice que se consultará sobre este punto y se dará la respuesta; que está presente en representación de la titular de la Dirección, Mercedes Langone, que no pudo asistir por cuestiones personales de salud; que con esfuerzo y trabajo del equipo durante el período de pandemia se pudieron cumplir objetivos.

La Directora Cabadas presenta al Director Provincial Cassou, quien a su vez presenta a los miembros del equipo de gestión que lo acompañan, realiza una presentación de la dependencia a su cargo y abre el espacio a consultas.

AIEPBA afirma que se observan retrasos en dictámenes de juntas médicas; que hay muchos casos resueltos y hay también un 30 por ciento que no llega a las escuelas y, en ese caso, las instituciones no pueden hacer los movimientos; que a algunas instituciones les están llegando dictámenes en estos días que corresponden al mes de julio de 2021. AIEPBA solicita que se cursen a las asociaciones los movimientos retenidos y los dictámenes de Junta Médica (Calidad

Laboral), ya que muchas veces esa información no llega a las instituciones educativas, generando un perjuicio económico.

El equipo de Calidad Laboral explica cómo es el circuito, dónde se detectó la demora y remarca que se trabaja en ver cómo resolver el mecanismo interno de comunicación.

ADEEPRA plantea que hay demoras en la llegada de la resolución a las instituciones. El equipo de Calidad Laboral da explicaciones relativas a casos para otorgar licencias, saber qué estudios corresponden por cada patología. EGE menciona caso puntual de licencia solicitada por ataque de pánico; cuenta que el pedido fue rechazado por letra ilegible por parte del médico, por lo que se vuelve a pedir junta médica. El equipo de Calidad Laboral indica que por tratarse de un caso específico se puede revisar y asevera que con la nueva comunicación referida a licencias si la solicitud no se conforma como debe ser conformada, la licencia no se otorga.

CEC plantea caso de docente con trasplante renal a quien le rechazan licencia para que se haga cargo nuevamente. Ante este rechazo, pregunta qué otra documentación debe presentar el docente. El equipo de Calidad Laboral indica que en ese caso se requiere informe del nefrólogo en el cual conste la razón por la que el profesional considera que ese docente no puede volver a trabajar. Asimismo, el equipo de Calidad Laboral pasa mail de contacto a las asociaciones.

Ante pregunta de CEC, el equipo de Calidad Laboral argumenta que los médicos laborales deben interpretar y evaluar la capacidad laborativa de los docentes; que no se ve a un paciente sino a una historia clínica.

ACIDEPBA plantea casos de docentes que trabajan en instituciones de gestión estatal y de gestión privada y pregunta también cómo se determina tipo de licencia, si ordinaria o extraordinaria. El equipo de Calidad Laboral asegura que se trata de acortar los tiempos y que si una licencia es ordinaria o extraordinaria se ve por Estatuto.

CEC hace mención al tema de manejo de las enfermedades crónicas, incapacidades definitivas, a los efectos de la jubilación. Comenta que hay dificultades por la información que sube y baja de las Jefaturas de Región; que hay expedientes que se retienen y demoran. La Directora Cabadas confirma esto último y asegura que se está viendo la situación de demora y se trabaja para resolver; que en ocasiones las Jefaturas de Región tienen respuesta desde hace meses y no se comunican. ACIDEPBA agrega que se podría ver la estructura de las Jefaturas de Región y que en una de ellas adujeron haber hecho reclamos por falta de personal.

La Subdirectora Benedetti aclara que trastornos de embarazo y amenazas de aborto son ítems que no van a Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo (CLyMAT), sino que van a enfermedades ordinarias.

La Directora Cabadas menciona tema ajustes 2020-2021. La Contadora Fabbracci indica que todo depende de atraso o aceleración de juntas médicas y da explicación sobre el tema. Apunta que se van viendo las fechas de las aprobaciones.

ADEEPRA hace mención a recategorización. La Contadora Fabbracci dice que no sale por ajuste; que se informa rápidamente cuando se tiene la fecha de reajuste; pide que todo se prepare antes.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

ACIDEPBA plantea tema instituciones educativas que tienen reajuste. La Contadora Fabbracci da explicación. ACIDEPBA pregunta por horas FORTE. La Contadora Fabbracci señala que se ve con el liquidador, se reclama con el número de expediente.

ADEEPRA pregunta por boletín de secundario. La Directora Cabadas afirma que el modelo de boletín ya está. Luego, propone tratamiento del Punto 7 del Orden del Día (Espacios anexos para realizar Educación Física). AIEPBA comenta que se solicita a las instituciones educativas gran cantidad de documentación para la habilitación de espacios anexos para la realización de clases de Educación Física, similar a lo solicitado para la apertura de una nueva institución. La Directora Cabadas explica lo que se requiere a tal efecto y pregunta si lo planteado se refiere a predios que no pertenecen a la entidad propietaria de la institución. EPEA coincide con lo planteado por AIEPBA y agrega que en ocasiones se pide hasta título de propiedad.

La Directora Cabadas abre tratamiento del Punto 8 del Orden del Día (Aportes estatales para séptimos años de escuelas técnicas y agrarias). AIEPBA manifiesta que están pidiendo los mismos requisitos que cuando se tramita pedido de aporte nuevo para los séptimos años de escuelas agrarias. Solicita que sea automático ya que se debe a un cambio de diseño curricular. La Directora Cabadas informa que se considera como crecimiento vegetativo y que se solicita toda la documentación.

Al cierre de la sesión, SADOP solicita que conste en la presente acta el acuerdo de palabra manifestado por las asociaciones, a excepción de AIEPBA, en la anterior sesión de este Consejo Consultivo, realizada el 5 de mayo de 2022, sobre el bono extraordinario de 20.000 pesos, tema incluido en el Orden del Día (Bono extraordinario de \$20.000. Norma jurídica que habilite su pago). Efectivamente, ACIDEPBA, ADEEPRA, AIEPESA, CEC, CECE, EPEA y FECEABA manifiestan acuerdo y dicen haber informado a las instituciones educativas representadas la aceptación y pago del citado bono. A excepción de AIEPBA, que ratifica su postura expuesta en audiencia ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Siendo las 11:56 se da por finalizada la sesión.